

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11326 *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana. O.A., de información pública del expediente de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales con destino al abastecimiento de los núcleos urbanos de municipios de la zona norte de Córdoba. CONC. 21/24 (3340/2024).*

Por Resolución, de 31-03-2026, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., dictada en el expediente de concesión administrativa de aguas CONC. 21/24 (3340/2024), se ha resuelto denegar la solicitud formulada por la Diputación Provincial de Córdoba para el aprovechamiento de las aguas superficiales de los embalses de La Colada y de Sierra Boyera (Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir) con destino al abastecimiento de los núcleos urbanos de los municipios de la zona norte de Córdoba (poblaciones de la Comarca de Los Pedroches), localizados en la cuenca hidrográfica del Guadiana.

Asimismo, consta en el expediente que, tras el preceptivo ofrecimiento de condiciones conforme al artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la entidad interesada no procedió a su aceptación en los términos previstos en el apartado 4 del citado precepto.

La resolución será notificada a los interesados conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Organismo de cuenca en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.6 del RDPH.

Ciudad Real, 31 de marzo de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260013809-1